

Año V, n° 575 (1° de julio de 2022)

Legislación Oficial Actualizada Nacional

Dirección Servicios Legislativos

CONSUMIDOR

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

INDUSTRIA DEL TURISMO Y SERVICIOS

TRABAJO Y EMPLEO

SALUD PÚBLICA

Presentación

La Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación brinda, a través de la presente publicación de entrega diaria, una selección de normas trascendentes de carácter general, con la intención de garantizar al lector el acceso a la información oficial cierta.

Esta publicación contiene una breve síntesis de la norma seleccionada y a continuación el texto oficial de la misma tal y como fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Legislación

CONSUMIDOR

➤ Extiende la vigencia del programa AHORA 12 hasta el 31 de enero de 2023, para fomento del consumo de bienes de origen nacional.

[Resolución N° 499 de la Secretaría de Comercio Interior \(30 de junio de 2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 1° de julio de 2022, pág. 33-37.

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

➤ Extiende hasta el 31 de agosto inclusive, la vigencia del Decreto 34/2021 y Decreto 300/2020, por el que se estableció la eximición del pago de las contribuciones patronales para los empleadores correspondientes a actividades relacionadas con la salud y alícuotas diferenciales del Impuesto sobre los Créditos y Débitos Bancarios.

[Decreto N° 359 \(30 de junio de 2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 1° de julio de 2022, pág. 4-5.

INDUSTRIA DEL TURISMO Y SERVICIOS

➤ Crea el Programa de Auxilio para Prestadores Turísticos IX (APTUR IX), el cual busca brindar un apoyo económico a aquellos prestadores turísticos cuya actividad se vea afectada por problemáticas de infraestructura que por su magnitud dificulten el desarrollo de la actividad turística con normalidad.

[Resolución N° 321 \(30 de junio de 2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 1° de julio de 2022, pág.49-50 y anexo.

TRABAJO Y EMPLEO

➤ Prorroga, a partir de la fecha de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2022, el plazo de inscripción para acceder al beneficio dispuesto en el “Programa de Recuperación Económica, Generación de Empleo e Inclusión Social para las Trabajadores de Casas Particulares- Registradas”.

[Decreto N° 358 \(30 de junio de 2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 1° de julio de 2022, pág. 5-8.

SALUD PÚBLICA

➤ Aprueba el Índice de costos de salud que será calculado al último día de los meses de junio, agosto y octubre de 2022, y publicado por la Superintendencia de Servicios de Salud.

[Resolución N° 1293 del Ministerio de Salud \(30 de junio de 2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 30 de junio de 2022, suplemento pág.3-5

Para acceder al texto oficial de todas las normas haga click [AQUÍ](#). Para obtenerlas en forma individual, podrá descargarlas al finalizar cada síntesis.

Fuente: Boletín Oficial de la República Argentina: www.boletinoficial.gob.ar

Solicite legislación, doctrina y jurisprudencia, nacional, provincial y/o extranjera:

Dirección Servicios Legislativos servicioslegislativos@bcn.gob.ar

Av. Rivadavia 1864, 3er piso, Of. 327

Palacio del Congreso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1033)

Teléfono:(011) 4378-5626